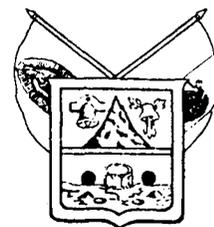


PERIODICO OFICIAL

HIDALGO
HIDALGO



Hidalgo

GOBIERNO DEL ESTADO

TOMO CXXXIII

Pachuca de Soto, Hgo., a 6 de Noviembre de 2000.

Núm. 45

Director: LIC. JOSE FRANCISCO OLVERA RUÍZ
General: Coordinador General Jurídico
LIC. BEATRIZ FRANCO SAGAON
Director del Periódico Oficial

Tel. 71 7-61-58 Sótano Palacio de Gobierno Plaza Juárez S/N

Registrado como artículo de 2a. Clase con
fecha 23 de Septiembre de 1931

Con el objeto de facilitar la oportuna publicación de Edictos, Avisos y demás disposiciones de carácter legal que causan impuestos según la Ley de Hacienda en vigor, así como para evitar innecesarias devoluciones y demoras, se recuerda a las personas interesadas, así como a los CC. Administradores y Recaudadores de Rentas del Estado, no omitan la razón de entero de derechos especificando las veces que deben publicarse, los números de la partida y la hoja de Diario General de Ingresos en que consta la data correspondiente, legalizándola con el sello de la Oficina respectiva y firma del Exactor.

SUMARIO:

Instituto Hidalguense de Educación.- Acuerdo por el que se modifica el nombre del Centro de Actualización del Magisterio.

Págs. 1 - 2

AVISOS JUDICIALES Y DIVERSOS

Págs. 3 - 19

SISTEMA DE EDUCACION
PUBLICA EN HIDALGO

EDUCACION
HIDALGO

INSTITUTO HIDALGUENSE DE EDUCACIÓN

JAIME COSTEIRA CRUZ, Secretario del Sistema de Educación Pública de Hidalgo y Director General del Instituto Hidalguense de Educación, de conformidad con lo establecido en el Artículo 3° Constitucional, los Artículos 13 fracción IV de la Ley General de Educación así como los Artículos 4°, 5° y 11° del Decreto que modifica el Decreto de Creación del Instituto Hidalguense de Educación Básica y Normal y

CONSIDERANDO

- Que el marco jurídico vigente en materia educativa reconoce y reafirma que el maestro ha sido, es y deberá ser, promotor, coordinador y agente directo del proceso educativo.
- Que el maestro debe ser uno de los principales beneficiarios del nuevo federalismo educativo.
- Que en términos del Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica, todos los establecimientos dedicados a la formación magisterial pasan a ser de jurisdicción estatal.

- Que por Acuerdo de fecha 1° de septiembre de 1997 se autorizó al Centro de Actualización del Magisterio para impartir estudios de formación inicial de docentes.
- Que en virtud de los servicios que ofrece esta institución se hace necesario realizar los cambios correspondientes para estar acorde con las funciones que realiza.

Por lo anterior, he tenido a bien expedir el siguiente:

ACUERDO

POR EL QUE SE MODIFICA EL NOMBRE DEL CENTRO DE
ACTUALIZACIÓN DEL MAGISTERIO.

ARTÍCULO 1°.- Se modifica el nombre del Centro de Actualización del Magisterio para quedar como **Centro de Educación Superior del Magisterio**.

ARTÍCULO 2°.- Toda la documentación que expida esta institución deberá hacerse con el nombre señalado en el Artículo anterior.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- Este Acuerdo surtirá efectos a partir de esta fecha.

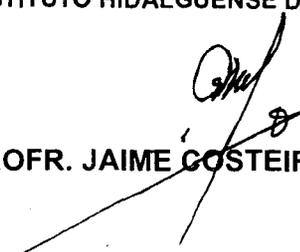
SEGUNDO.- Las actividades que, hasta antes de la entrada en vigor de este Acuerdo, venía realizando la institución, continuarán bajo su responsabilidad.

TERCERO.- Hágase del conocimiento de las diversas instancias para que en lo sucesivo se haga referencia a la institución con el nombre motivo de este Acuerdo.

CUARTO.- Publíquese este Acuerdo en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Hidalgo.

Dado en la sede del Instituto Hidalguense de Educación, en la Ciudad de Pachuca de Soto, Hidalgo a los veinticuatro días del mes de octubre del año dos mil.

EL SECRETARIO DEL SISTEMA DE EDUCACIÓN
PÚBLICA DE HIDALGO Y DIRECTOR GENERAL
DEL INSTITUTO HIDALGUENSE DE EDUCACIÓN.


PROFR. JAIME COSTEIRA CRUZ

SISTEMA DE EDUCACION
PUBLICA EN HIDALGO

EDUCACION
HIDALGO

AVISOS JUDICIALES Y DIVERSOS



SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE HIDALGO

Oficialía Mayor
Licitación Pública Estatal

Convocatoria: 047

EN CUMPLIMIENTO A LAS DISPOSICIONES QUE ESTABLECE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES EN SUS ARTÍCULOS 23, 24 Y DEMÁS CORRELATIVOS, POR CONDUCTO DE LA OFICIALÍA MAYOR SE CONVOCA A LAS PERSONAS FÍSICAS Y/O MORALES CON CAPACIDAD TÉCNICA Y ECONÓMICA QUE DESEEN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE OFICINA, CON CARGO AL PROGRAMA NORMAL ESTATAL, CONFORME A LO SIGUIENTE:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Acto de apertura económica	Capital Contable Mínimo Requerido
42061001-078-00	\$500 Costo en compranet: \$450	01/11/2000	01/11/2000 14:30 horas	07/11/2000 11:00 horas	\$300,000.00

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C660400026	Hoja blanca original t/carta	20,000	CIENTO
2	C660200010	Folder t/carta	55,000	PIEZA
3	C660200010	Folder t/oficio	40,000	PIEZA
4	C840800004	Pegamento Adhesivo	4,000	PIEZA
5	C660200022	Rollo de papel para fax	800	PIEZA

LOS DEMÁS BIENES Y LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SE DETALLAN EN EL ANEXO No. 1 DE LAS BASES DE ESTA LICITACIÓN.

I.- LAS BASES DE ESTA LICITACIÓN SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN EN: PLAZA JUÁREZ S/N, COLONIA CENTRO, C.P. 42000, PACHUCA DE SOTO, HIDALGO; CON EL SIGUIENTE HORARIO: DE 9:00 A 14:30 HRS. LA FORMA DE PAGO ES EN EFECTIVO O CHEQUE DE CAJA. EN COMPRANET MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA, ESTE PAGO NO ES REEMBOLSABLE.

II.- LOS PARTICIPANTES DEBERÁN CONTAR CON EL REGISTRO ACTUALIZADO 1999 Ó 2000 DEL PADRÓN DE PROVEEDORES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO.

III.- EL ACTO DE ACLARACIONES SE LLEVARÁ A CABO EN: SALA DE JUNTAS DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, UBICADA EN LA CALLE DE VICTORIA No. 202, COLONIA CENTRO, (JUNTO A LA FUENTE DE LOS NIÑOS HÉROES), C.P. 42000, PACHUCA DE SOTO, HIDALGO.

IV.- EL ACTO DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE OFERTAS SE EFECTUARÁ EN EL MISMO RECINTO SEÑALADO EN EL PUNTO No. III.

V.- LA FECHA Y HORA DEL FALLO SE DARÁ A CONOCER EN EL ACTO DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE OFERTAS.

* EL PAGO SE REALIZARÁ DESPUÉS DE LA ENTREGA TOTAL Y SATISFACTORIA DE LOS BIENES. LOS PAGOS SE HARÁN EL SEGUNDO O CUARTO MARTES DE CADA MES.

* PLAZO DE ENTREGA :30 DÍAS HÁBILES PARA LAS PARTIDAS CORRESPONDIENTES A CORTE Y CONFECCIÓN Y PARA LAS RESTANTES ES DE 15 DÍAS HÁBILES

Pachuca de Soto, Hidalgo 30 de octubre del 2000
DR. M. ALFREDO TOVAR GÓMEZ
 OFICIAL MAYOR DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO
 Rúbrica

CONSEJO ESTATAL DE ECOLOGÍA EN HIDALGO
Dirección de Administración y Finanzas
Licitación Pública Nacional

Convocatoria: 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en sus artículos 23 y 24, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios relacionados con Bienes Muebles, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación de ADQUISICIÓN DE CERTIFICADOS OFICIALES CON HOLOGRAMA PARA LA APLICACIÓN DEL PROGRAMA DE VERIFICACIÓN VEHICULAR 2001 de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	Capital contable mínimo requerido
42053001-001-00	\$500 Costo en compranet: \$450	07/11/2000 hasta las 15:00 horas	07/11/2000 18:00 horas	14/11/2000 12:30 horas	14/11/2000 12:30 horas	\$250,000.00

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810800016	Impresiones	240,000	Certificados oficiales

* Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en: José Ma. Iglesias No. 100, Colonia Centro, C.P. 42000, Pachuca de Soto, Hidalgo., los días 2 al 7 de noviembre; con el siguiente horario: 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es: Deposito en la cuenta No. 1033973-0 de la sucursal 159 de Bancomer o en la cuenta No. 45410242 de la sucursal 662 de Banca Promex a nombre del Consejo Estatal de Ecología. En compranet mediante los recibos que genera el sistema.

* La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 7 de noviembre del 2000 a las 18:00 horas en: Sala de Conferencia del Consejo Estatal de Ecología, ubicado en: Calle José Ma. Iglesias Número 100, Colonia Centro, C.P. 42000, Pachuca de Soto, Hidalgo.

* La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día: 14 de noviembre del 2000 a las 12:30 horas, y la apertura de la propuesta económica el día: 14 de noviembre del 2000 a las 12:30 horas en José Ma. Iglesias No. 100, Colonia Centro, C.P. 42000, Pachuca de Soto, Hidalgo.

* El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: Español.

* La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será en: Peso Mexicano.

* Lugar de entrega: Consejo Estatal de Ecología

Dirección de Administración y Finanzas, a partir del día 15 de diciembre en el horario de entrega: 9:00 a 15:00 horas.

* Plazo de entrega :En forma mensual durante todo el año

* Las condiciones de pago serán: En contra-entrega de 20,000 certificados oficiales con holograma mensualmente

Pachuca de Soto, Hidalgo, 1 de noviembre del 2000
LIC. **ADRIANA DURÁN GARCÍA**
Directora General
Rúbrica

**JUNTA LOCAL DE CONCILIACION
Y ARBITRAJE EN EL ESTADO**

CONVOCATORIA

CORRE EN EL EXPEDIENTE LABORAL NUM. 645/97 QUE CORRESPONDE A LA QUEJA PRESENTADA POR LAS CC. MARIA DE LOS MILAGROS SANCHEZ GARCIA Y TERESA GARCIA ALCANTARA EN CONTRA DEL SINDICATO DE TRABAJADORES, OPERADORES, PERMISIONARIOS, TRANSPORTISTAS DE CARGA, PASAJEROS Y SERVICIO MIXTO, SIMILARES Y CONEXOS DEL ESTADO DE HIDALGO, POR VARIAS PRESTACIONES DE TRABAJO. EL EMBARGO PRACTICADO POR ESTA AUTORIDAD EN CUMPLIMIENTO AL AUTO DE EJECUCION DE FECHA VEINTITRES DE ENERO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO, CONSISTENTE EN EL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: UBICADO EN CALLE 16 DE SEPTIEMBRE NO. 8 EN TULA DE ALLENDE, HGO., CUYAS MEDIDAS Y COLINDANCIAS SON LAS SIGUIENTES: AL NORTE 5.65 MTS. Y LINDA CON PROPIEDAD DE HECTOR MANUEL BUITRON AGUIRRE, AL SUR 21.40 MTS. Y LINDA CON CALLE 16 DE SEPTIEMBRE, AL ORIENTE CON 40.43 MTS. Y LINDA CON IRMA PEREZ AGUILAR Y AL PONIENTE EN TRES LINEAS DE 10.47 MTS. CON TERRENO PARTICULAR 16.46 MTS. Y LINDA CON PROPIEDAD DE FRANCISCO BRISEÑO, 18.95 MTS. Y LINDA CON EL C. MIGUEL CASILLAS C. CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 653.93 METROS, MISMO QUE SE ENCUENTRA INSCRITO ANTE EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DEL DISTRITO JUDICIAL DE TULA DE ALLENDE, HGO., BAJO EL NUMERO 1040, DEL TOMO 1ro., LIBRO 1ro. VOLUMEN DE LA SECCION PRIMERA DE FECHA 11 DE JUNIO DE 1990, SIRVIENDO DE BASE PARA DICHO REMATE LA CANTIDAD DE \$834,000.00 EN SEGUNDA ALMONEDA, ANTE ESTA AUTORIDAD DE TRABAJO, SITO EN PARQUE HIDALGO NO. 108 EN ESTA CIUDAD, A LAS 11:30 HRS., DEL DIA 30 DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, POR LO QUE LOS POSTORES QUE SE PRESENTEN EL DIA Y HORA ANTES SEÑALADO DEMOSTRARAN SU POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA CANTIDAD.

LO QUE SE HACE DEL CONOCIMIENTO PUBLICO, PARA LOS EFECTOS QUE SE INDICAN EN LA PRESENTE CONVOCATORIA.

PACHUCA, HIDALGO, A 30 DE OCTUBRE DEL 2000.

C. SECRETARIO GENERAL Y DE ACUERDOS.

LIC. MA. ESTHER TREJO HERNANDEZ.

TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO
DISTRITO 43
HUEJUTLA DE REYES, HGO.

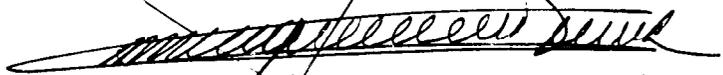
EDICTO DE EMPLAZAMIENTO
EXPEDIENTE No. 320/00-43

A: ANTONIO H. BAUTISTA

EN JUICIO DE PRESCRIPCIÓN POSITIVA AGRARIA PROMOVIDA POR TERESA HERNANDEZ BAUTISTA, RESPECTO A DERECHOS AGRARIOS AMPARADOS CON EL CERTIFICADO NUMERO 3735306, EN EL POBLADO "CUATZONGO", MUNICIPIO DE HUAUTLA, HIDALGO, SE ORDENÓ EMPLAZARLO A USTED COMO TITULAR DE LOS MISMOS, PARA QUE COMPAREZCA A CONTESTAR LA DEMANDA Y DEDUCIR LO QUE A SU DERECHO CORRESPONDA, EN AUDIENCIA QUE TENDRÁ VERIFICATIVO **A LAS NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL JUEVES TREINTA DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL**, EN EL TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DEL DISTRITO 43, SITO EN AVENIDA HIDALGO, ESQUINA MORELOS, SIN NÚMERO, 2º PISO, COLONIA CENTRO, CÓDIGO POSTAL 43000, EN HUEJUTLA DE REYES, HIDALGO; APERCIBIÉNDOLE QUE DE NO HACERLO, PRECLUIRÁ TAL DERECHO EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 288 DEL CÓDIGO FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS CIVILES, Y DE NO SEÑALAR DOMICILIO PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES DE CARÁCTER PERSONAL, LE SERÁN HECHAS MEDIANTE ROTULÓN EN ESTRADOS DEL TRIBUNAL, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 173 DE LA LEY AGRARIA. LAS COPIAS DE TRASLADO QUEDAN A SU DISPOSICIÓN EN LA SECRETARÍA DE ACUERDOS.

2 - 1

HUEJUTLA DE REYES, HGO. A 20 DE OCTUBRE DEL 2000.


LIC. LUCILA ANA MARÍA BAUTISTA HERNÁNDEZ
SECRETARIO DE ACUERDOS

TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DISTRITO. 14
PACHUCA, HGO.

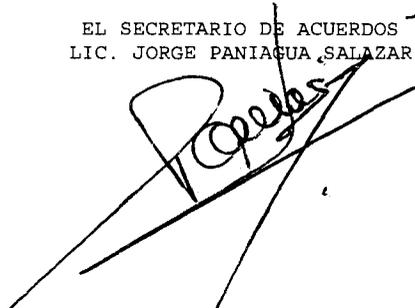
E D I C T O

EXPEDIENTE: 268/99-14
POBLADO: TEZONTEPEC DE ALDAMA
MUNICIPIO: TEZONTEPEC DE ALDAMA
ESTADO: HIDALGO
ACCION: SUCESORIO AGRARIO

- - -NOTIFICACION; a EUSEBIO GARCIA ESTRADA Y A
TODAS LAS PERSONAS INTERESADAS EN EL JUICIO
SUCESORIO AL RUBRO CITADO, se hace de su
conocimiento que la Señora ANDREA GARCIA
ESTRADA, promueve en la vía agraria, la
sucesión intestamentaria a bienes del extinto
FELIPE GARCIA ESTRADA. Asimismo para que
comparezcan a deducir sus derechos en la
audiencia de ley que tendrá lugar el próximo
día 16 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2000, A LAS 11:30
HORAS, en el domicilio del Tribunal Unitario
Agrario, ubicado en Avenida Cuauhtémoc 606-B,
Colonia Centro, Pachuca, Hgo., lo anterior en
cumplimiento al acuerdo del 4 de septiembre
del año en curso. Además se ordena notificar
por edictos, publicándose por dos veces dentro
de un plazo de diez días en el periódico "El
Sol de Hidalgo", en el periódico Oficial del
Gobierno del Estado, en los Estrados del
Tribunal Unitario Agrario y en la Presidencia
Municipal de Tezontepec de Aldama, Hgo.-DOY
FE. - - - - -
- - -Pachuca, Hgo., a 18 de Octubre del año
2000. - - - - -

EL SECRETARIO DE ACUERDOS
LIC. JORGE PANIAGUA SALAZAR

2 - 2



TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DISTRITO. 14
PACHUCA, HGO.
E D I C T O

EXPEDIENTE: 525/00-14

POBLADO: PROGRESO

MUNICIPIO: PROGRESO DE OBREGON

ESTADO: HIDALGO

- - -NOTIFICACION Y EMBLAMIENTO; a la demandada JULIA MUÑOZ DIAZ, se hace de su conocimiento que el Señor JOSE ANTONIO ESTRADA ESQUIVEL, le demanda en la vía agraria la prescripción positiva de la parcela ejidal número 28 veintiocho, ubicada en la zona del Xamu, del ejido Progreso, Municipio de Progreso de Obregón, Estado de Hidalgo; demanda que fue admitida por acuerdo del 20 de septiembre del año 2000, y que la audiencia de ley tendrá lugar el próximo día 11 DE ENERO DEL AÑO 2001, A LAS 12:00 HORAS, en el domicilio del Tribunal Unitario Agrario, ubicado en Avenida Cuauhtémoc 606-B, Colonia Centro, Pachuca, Hgo., previniéndole para que la contesten a más tardar el día de la audiencia de ley, la cual se llevará a cabo aún sin su presencia, en términos a lo dispuesto por el artículo 180 de la Ley Agraria, APERCIBIDOS que de no contestarla se tendrán por ciertas las afirmaciones de la actora y que de no señalar domicilio para oír y recibir notificaciones en la sede del Tribunal, las subsecuentes aún las de carácter personal se le harán por medio de los ESTRADOS del Tribunal, en términos a lo dispuesto por el artículo 173 de la Ley Agraria; las copias de traslado se encuentran a su disposición en este Unitario, además se ordena notificar y emplazar por edictos, publicándose por dos veces dentro de un plazo de diez días en el Periódico "El Sol de Hidalgo", en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, en los Estrados del Tribunal Unitario Agrario y en la Presidencia Municipal de Progreso, Hgo.-DOY FE.- - - - -
- -Pachuca, Hgo., a 20 de Octubre del año 2000.

EL SECRETARIO DE ACUERDOS

LIC. JORGE PANTAGUA SALAZAR

2-2



SECRETARIA DE ACUERDOS
PACHUCA, HGO.

TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DISTRITO. 14
PACHUCA, HGO.
E D I C T O

EXPEDIENTE: 586/00-14
POBLADO: SANTA MARIA AMEALCO
MUNICIPIO: CHAPANTONGO
ESTADO: HIDALGO

- - -NOTIFICACION Y EMPLAZAMIENTO; a los demandados ALEJANDRINA Y FEDERICO ambos de apellidos MARTINEZ MARTINEZ, se hace de su conocimiento que la Señora RUFINA GARCIA MARTINEZ, les demanda en la vía agraria la prescripción positiva de una parcela ejidal ubicada en el poblado, Santa María Amealco, Municipio de Chapantongo, Estado de Hidalgo; demanda que fue admitida por acuerdo del 29 veintinueve de agosto del año 2000, y que la audiencia de ley tendrá lugar el próximo día 22 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2000, A LAS 12:00 HORAS, en el domicilio del Tribunal Unitario Agrario, ubicado en Avenida Cuauhtémoc 606-B, Colonia Centro, Pachuca, Hgo., previniéndole para que la contesten a más tardar el día de la audiencia de ley, la cual se llevará a cabo aún sin su presencia, en términos a lo dispuesto por el artículo 180 de la Ley Agraria, APERCIBIDOS que de no contestarla se tendrán por ciertas las afirmaciones de la actora y que de no señalar domicilio para oír y recibir notificaciones en la sede del Tribunal, las subsecuentes aún las de carácter personal se le harán por medio de los ESTRADOS del Tribunal, en términos a lo dispuesto por el artículo 173 de la Ley Agraria; las copias de traslado se encuentran a su disposición en este Unitario, además se ordena notificar y emplazar por edictos, publicándose por dos veces dentro de un plazo de diez días en el Periódico "El Sol de Hidalgo", en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, en los Estrados del Tribunal Unitario Agrario y en la Presidencia Municipal de Chapantongo, Hgo.-DOY FE.- - - -
- - - -Pachuca, Hgo., a 20 de Octubre del año 2000.

EL SECRETARIO DE ACUERDOS

2-2

LIC. JORGE PANIAGUA SALAZAR



El Secretario de Acuerdos
Lic. Jorge Paniagua Salazar

JUZGADO CIVIL Y FAMILIAR**APAN, HGO.****REMATE**

Por auto de fecha 03 tres de octubre de 2000 dos mil, dictado en el expediente número 602/95, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por Marcelino Olvera Chavando Endosatario, en contra de Maquinados Industriales Kendor S.A. de C.V. y/o.

Se decreta la venta en pública subasta del bien inmueble ubicado en calle Felipe Díaz de León antes Felipe Berriosabal número 17 de Tepeapulco, Hidalgo, inscrito bajo el número 448, Tomo II, Libro I, Sección I, de fecha 16 dieciséis de octubre de 1995 y cuyas medidas y colindancias obran en el expediente.

Se convocan postores para la Primera Almoneda de Remate que tendrá verificativo en el local de este Juzgado a las 10:30 diez treinta horas del día 21 veintiuno de noviembre del año en curso.

Será postura legal la que cubra de contado las dos terceras partes de la cantidad de \$34,035.32 (TREINTA Y CUATRO MIL TREINTA Y CINCO PESOS 32/100 M.N.), valor pericial estimado en autos.

Publiquense los edictos correspondientes, por tres veces dentro de 9 nueve días en los tableros notificadores de este Juzgado, en el lugar de la ubicación del inmueble, en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de circulación en la ciudad de Pachuca de Soto, Hidalgo, denominado Sol de Hidalgo y en los lugares públicos de costumbre.

3 - 3

Apan, Hgo., a 12 de octubre de 2000.-LA C. ACTUARIO.-LIC. MARÍA ANTONIETA BALLESTEROS RAMIREZ.-Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 16-10-2000

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA**ATOTONILCO EL GRANDE, HGO.****EDICTO**

FEDERICO RODRIGUEZ NERI promueve este Juzgado Juicio Ordinario Civil, en contra de Benjamín Cristerna Maldonado y María de Lourdes Orozco Ornelas, expediente número 389/2000.

Auto 9 de octubre del año en curso, manda publicar edictos por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y el diario El Sol de Hidalgo editanse Pachuca, Hidalgo, objeto emplazar al demandado Benjamín Cristerna Maldonado, haciéndole saber que deberá comparecer al local de este Juzgado en un plazo de 40 días a partir de la última publicación en los periódicos respectivos, a dar contestación a la demanda instaurada en su contra de prescripción positiva adquisitiva, apercibido que en caso contrario, será declarado confeso de los hechos que de la misma deje de contestar y toda notificación que se realice con posterioridad, será por medio de lista, quedando a su disposición en Secretaría de este Juzgado copias simples de traslado.

3 - 3

Atotonilco el Grande, Hgo., a 11 de octubre de 2000.-LA C. ACTUARIO.-LIC. ROSENDA SANCHEZ SANCHEZ.-Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 16-10-2000

JUZGADO VIGESIMO QUINTO DE LO CIVIL**SECRETARIA "B"****MEXICO, D.F.****EDICTO****EXPEDIENTE 512/96**

En los autos del Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por Grupo Ingeniería y Administración S.A. de C.V., en contra de Ramón Díaz Velázquez, la C. Juez ordenó sacar a remate el bien inmueble embargado al demandado, en Primera Almoneda, siendo el ubicado en Lote 9, Manzana 39, Fraccionamiento "El Cid de Tizayuca", Municipio de Tizayuca, Estado de Hidalgo, en la cantidad de \$42,000.00 (CUARENTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M.N.), sirviendo como postura legal aquella que cubra las dos terceras partes del precio señalado y para tal efecto se convocan postores, señalándose las nueve horas con treinta minutos del nueve de noviembre del año en curso, para que se lleve a cabo la subasta pública en el local de este Juzgado, debiéndose anunciar en los estrados del Juzgado, en los de la Tesorería del Distrito Federal y lugares públicos de costumbre y Gaceta Oficial de esa ciudad, así como en el Periódico El Diario de México, por tres veces dentro de nueve días, notifíquese.

Lo proveyó y firma la C. Juez. Doy fé.

3 - 3

México, D.F., a 27 de septiembre de 2000.-LA C. SECRETARIO DE ACUERDOS.-LIC. MARIA DE LUZ ENSUASTEGUI ALARCON.-Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 16-10-2000

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL**PACHUCA, HGO.****REMATE**

Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por Miguel Angel Baños del Valle, en su carácter de Endosatario en Procuración de Cruz Cortés de Bolaños, en contra de Eduardo Vera Chapa, expediente número 938/95.

Visto el estado de ejecución que guarda este Juicio, se autoriza en pública subasta la venta del inmueble embargado en este Juicio consistente en: El predio urbano con construcciones, ubicado en circuito San Cristóbal número 228, del Fraccionamiento San Cristóbal Chacón de esta ciudad, cuyas características, medidas y colindancias obran en autos.

Se convocan postores para la Primera Almoneda de Remate que tendrá verificativo en el local de este Juzgado a las 10:00 diez horas del día 8 ocho de noviembre del año en curso.

Será postura legal la que cubra de contado las dos terceras partes de la cantidad total de \$61,313.54 (SESENTA Y UN MIL TRESCIENTOS TRECE PESOS 54/100 M.N.), según valor pericial estimado en autos.

Publiquense los edictos correspondientes por tres veces consecutivas de 9 nueve días en los Periódicos Oficial del Estado y El Sol de Hidalgo, tableros notificadores de este H. Juzgado y en la ubicación del inmueble objeto de este Juicio.

3 - 3

Pachuca, Hgo., septiembre de 2000.-LA C. ACTUARIO.-LIC. MARTHA IVONNE HERNANDEZ ORTIZ.-Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 13-10-2000

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL**PACHUCA, HGO.****REMATE**

Que en los autos del Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por Lic. Armando Vicente Velázquez Granados en su carácter de Endosatario en Procuración del C. Raúl Rebollar Oropeza, en contra de Griselda Lorena Téllez Téllez, expediente número 675/96, obran en autos las siguientes constancias:

I.- Toda vez que a la presente audiencia no compareció postor alguno para participar de la misma, como lo solicita la parte actora se decreta en Segunda Almoneda y en pública subasta la venta del bien inmueble embargado y descrito en autos, consistente en el inmueble ubicado en calle 5 de Mayo número 304, colonia Venta Prieta, identificado como Lote tres, de la Manzana ocho, de la Zona dos, cuyas medidas, colindancias y datos registrales obran en autos.

II.- En consecuencia se convocan postores a la Segunda Almoneda de Remate que tendrá verificativo en el local de este H. Juzgado a las 12:00 horas doce horas del día 07 siete de noviembre del año en curso.

III.- Será postura legal la que cubra de contado las dos terceras partes de la cantidad de \$334,500.00 (TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.), con rebaja del 20% veinte por ciento de la tasación.

IV.- Publíquense los edictos correspondientes por 3 veces consecutivas dentro de nueve días en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo y en el diario El Sol de Hidalgo que se edita en esta ciudad así como en los sitios públicos de costumbre, en los tableros notificadores del Juzgado y en el lugar de ubicación del inmueble a rematar en los que se indique el valor, el día, la hora y el sitio del remate.

V.- Notifíquese y cúmplase.

Quedando notificados los presentes en la diligencia del presente acuerdo.

Dándose por terminada la presente diligencia firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron, quisieron y pidieron hacerlo, se cierra y se autoriza lo actuado. Doy fé.

3 - 3

Pachuca, Hgo., octubre de 2000.-LA C. ACTUARIO.-LIC. MARIA ESTELA ADORACION HERNANDEZ TRAPALA.-Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos enterados. 17-10-2000

JUZGADO PRIMERO CIVIL Y FAMILIAR**TULANCINGO, HGO.****REMATE**

Se convocan postores para la Primera Almoneda de Remate dentro del Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por Lic. Eduardo Baños Gómez Apoderado Legal de Banco Nacional de México S.A., en contra de Amando Gustavo Hernández Tenorio y Sara Vargas de Hernández, expediente número 381/94, la cual tendrá verificativo el día 17 de noviembre del dos mil, a las 10:00 horas en el local de este H. Juzgado.

Se remata: Predio urbano con casa habitación ubicado en calle Progreso esquina con Juárez, en Cuauhtepac, Hgo., cuyas medidas y colindancias obran en autos.

Será postura legal la que cubra de contado las dos terceras partes de la cantidad de \$427,000.00 (CUATROCIENTOS VEINTISIETE MIL PESOS 00/100 M.N.), de la cual resulta la cantidad de \$284,000.00 (DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.), valor pericial.

Publíquense los edictos por tres veces dentro de nueve días, en los Periódicos Oficial del Estado y El Sol de Tulancingo, así como en los lugares públicos de costumbre, en los estrados de este H. Juzgado y en el inmueble objeto del remate.

3 - 3

Tulancingo, Hgo., a 16 de octubre de 2000.-EL C. ACTUARIO.-LIC. OCTAVIO BAUTISTA ORTIZ.-Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 17-10-2000

JUZGADO CIVIL Y FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA**MIXQUIAHUALA, HGO.****REMATE**

Que en los autos del Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por José Manuel Serrano Vázquez, en contra de J. Guadalupe Aguilar Barrera, expediente número 554/98, obra un auto que a la letra dice:

"Mixquiahuala de Juárez, Estado de Hidalgo, a 11 de octubre del año dos mil.

Por presentado José Manuel Serrano Vázquez con su escrito de cuenta, visto lo solicitado con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 55, 552, 557 del Código de Procedimientos Civiles, se Acuerda:

I.- Como lo solicita el promovente y por las razones expuestas en el de cuenta de nueva cuenta manda sacar a remate el bien inmueble ubicado en la calle León Guzmán en esta ciudad.

II.- Para que tenga verificativo la Primera Almoneda de Remate de dicho bien, la cual se llevará a cabo, se señalan a las 13:00 trece horas del día 13 de noviembre del año en curso, convocándose postores que se interesen en la adquisición de dicho bien.

III.- Será postura la que cubra de contado las dos terceras partes de la cantidad de \$67,725.00 (SESENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS VEINTICINCO PESOS 00/100 M.N.), valor pericial estimado en autos.

IV.- Publíquense edictos en el Periódico Oficial del Estado y Sol de Hidalgo en su sección regional, en los lugares públicos de costumbre, en el lugar de la ubicación del inmueble a rematar, por tres veces dentro de nueve días. V.-

Lo acordó y firmó la C. Juez Civil y Familiar de este Distrito Judicial Lic. Arminda Araceli Frías Austria, que actúa legalmente con Secretario que dá fé".

3 - 3

Mixquiahuala, Hgo., a 17 de octubre de 2000.-EL C. ACTUARIO.-P.D.D. ALEJANDRO GRANADOS ANGELES.-Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 18-10-2000

JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR**PACHUCA, HGO.****EDICTO**

Dentro del Juicio de Suspensión de Patria Potestad, promovido por el Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia en el Estado, en contra de Claudia Manzano y Juana Manzano, expediente número 1225/99, se ha dictado un acuerdo que a la letra dice:

"Pachuca, Hidalgo, a 17 diecisiete de agosto de 2000 dos mil.

Por presentada Lic. Alicia Medina Castelazo en su carácter de Procuradora de la Defensa del Menor y la Familia con su escrito de cuenta. Visto lo solicitado y con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 33, 57, 58, 82, 91, 92, 94 del Código de Procedimientos Familiares, se Acuerda:

I.- Como lo solicita la promovente y visto el estado procesal que guardan los presentes autos, se autoriza el emplazamiento de las CC. Claudia Manzano y Juana Manzano, por medio de edictos que se publiquen por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y El Sol de Hidalgo, para que dentro del término de 40 cuarenta días, contados a partir de la última publicación en el Periódico Oficial, contesten a la demanda entablada en su contra y señalen domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad, apercibidas que de no hacerlo así, se les tendrá por perdido su derecho, quedando a su disposición en esta Secretaría, las copias simples de traslado para que se impongan de ellas.

II.- Notifíquese y cúmplase.

Así, lo acordó y firmó la C. Juez Segundo de lo Familiar, Licenciada María Benilde Zamora González, que actúa con Secretario que autentica y dá fé, Licenciada María Guadalupe Mejía Pedraza".

3 - 3

Pachuca, Hgo., septiembre 19 de 2000.-LA C. ACTUARIO.-LIC. PATRICIA URIBE LEYVA.-Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 18-10-2000

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL**PACHUCA, HGO.****REMATE**

Que en los autos del Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido Luz María Ramírez Pérez Endosataria en Procuración de María Félix Ruiz Cortés, en contra de Faustino Mena Angeles, expediente número 606/95, obran en autos las siguientes constancias que a la letra dicen:

"I.- Visto el estado procesal que guarda este Juicio, se decreta en pública subasta la venta del bien inmueble embargado en diligencia de fecha 21 veintiuno de junio de 1995 mil novecientos noventa y cinco, ubicado en la calle Colima número 202, colonia Cubitos en esta ciudad, cuyas características, medidas y colindancias obran en autos.

II.- Se convocan postores para la Primera Almoneda de Remate que tendrá verificativo en el local de este Juzgado a las 11:00 once horas del día 8 ocho de noviembre del año en curso.

III.- Será postura legal la que cubra de contado las dos terceras partes de la cantidad de \$82,000.00 (OCHENTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M.N.), valor pericial estimado en autos.

IV.- Para efecto de dar amplia publicidad a la subasta autorizada publíquense los edictos correspondientes por tres veces dentro de nueve días en el Periódico Oficial del Estado y El Sol

de Hidalgo, así como en los lugares públicos de costumbre y en la ubicación del inmueble.

V.- Notifíquese y cúmplase.

Así, lo acordó y firma la C. Juez Segundo de lo Civil de este Distrito Judicial Licenciada Beatriz María de la Paz Ramos Barrera, que actúa con Secretario de Acuerdos Licenciado Eduardo Castillo del Angel, que autoriza y dá fé.

Lo que hago de su conocimiento a la demandada para todos los efectos legales a que haya lugar".

3 - 3

Pachuca, Hgo., octubre de 2000.-LA C. ACTUARIO.-LIC. MARTHA IVONNE HERNANDEZ ORTIZ.-Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 19-10-2000

JUZGADO SEGUNDO CIVIL Y FAMILIAR**TULA DE ALLENDE, HGO.****EDICTO**

Dentro del Juicio Ordinario Civil, promovido por Sabino Martínez Martínez, en contra de Jesús González Martínez, expediente 887/98, se dictó un auto de fecha 18 de octubre del año en curso en el cual, se Acuerda:

I.- Dictese auto admisorio de pruebas que en derecho proceda.

II.- Se admiten como pruebas a cargo de la parte actora, todas y cada una de las ofrecidas en su escrito de fecha 13 de abril del 2000.

III.- De la parte demandada no se hace especial mención al respecto toda vez que no ofreció pruebas de su parte.

IV.- Se abre por Ministerio de Ley el término de treinta días hábiles para su desahogo, eligiéndose la forma escrita para tal efecto.

V.- Se señalan las 10:00 diez horas del día 23 veintitrés de noviembre del año en curso para que tenga verificativo la confesional admitida a la parte actora y a cargo de la parte demandada Jesús González Martínez en preparación a ésta y por conducto del C. Actuario adscrito a este Juzgado, cítesele en el domicilio procesal señalado a la persona antes indicada, para que comparezca en el local de este H. Juzgado el día y hora señalados a absolver posiciones en forma personal y no por Apoderado Legal y apercibiéndole que en caso de no hacerlo así será declarado confeso de las posiciones que previamente sean calificadas de legales.

VI.- Se señalan las 10:00 diez horas del día 9 nueve de noviembre del año en curso, para que tenga verificativo la prueba testimonial admitida a la parte actora y a cargo de los CC. Salvador Bautista Martínez y Antonio Cruz Mota, en preparación a ésta se le requiere al oferente para que presente a sus testigos tal y como se comprometió el día y hora señalados, apercibido que de no hacerlo así será declarada desierta dicha prueba.

VII.- De las demás pruebas ofrecidas y admitidas a las partes, quedan desahogadas por así permitirlo su propia y especial naturaleza y valor probatorio.

VIII.- Como complemento al punto anterior, hágase la publicación del presente auto por dos veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, así como en El Sol de Hidalgo Regional.

IX.- Notifíquese y cúmplase.

2 - 2

Tula de Allende, Hgo., a 25 de octubre de 2000.-LA C. ACTUARIO.-LIC. MA. ISABEL JAIMES HERNANDEZ.-Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 26-10-2000

JUZGADO CIVIL Y FAMILIAR**ACTOPAN, HGO.****EDICTO**

Dentro del Juicio Sucesorio Intestamentario, promovido por Juan Jaen Gómez, a bienes de Luis Jaen Gómez, expediente 164/95, ordenándose publicar en auto de fecha diez de octubre de 2000 dos mil, que a la letra dice:

"Toda vez de que la sucesión a bienes de Luis Jaen Gómez la denuncia el C. Juan Jaen Gómez pariente colateral en segundo grado del de cujus, de conformidad con lo dispuesto por el Precepto Legal invocado, se ordena publicar los edictos correspondientes por dos veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en los sitios públicos de esta ciudad, en los lugares del fallecimiento y origen del finado anunciando su muerte intestada, los nombres y grado de parentesco de los que reclaman la herencia, llamando a los que se crean con igual o mejor derecho para que comparezcan en el Juzgado a reclamarla dentro de cuarenta días y hecho que sea, se proveerá lo conducente, notifíquese y cúmplase.

Así, lo acordó y firma el C. Licenciado Carlos Francisco Quezada Pérez, Juez Civil y Familiar de este Distrito Judicial que actúa con Secretario Licenciada Sonia Amada Téllez Rojo, que autentica y dá fé".

2 - 2

LA C. ACTUARIO.-LIC. IRMA JIMENEZ DOMINGUEZ.-Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 23-10-2000

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL**PACHUCA, HGO.****EDICTO**

Dentro del Juicio Ordinario Civil, promovido por Luis Alberto Guasco Alonso, en contra de Fraccionamiento Real de Medinas S.A. y/o del Dr. Eleazar Lozano Ramírez, expediente número 33/2000.

Se señalan de nueva cuenta las 11:00 once horas del día 15 quince de noviembre del año en curso, para que tenga verificativo el desahogo de la inspección judicial admitida a la parte actora.

Notifíquese el presente proveído por medio de edictos, que se publiquen por 2 dos veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado.

2 - 2

Pachuca, Hgo., octubre 24 de 2000.-LA C. ACTUARIO.-LIC. JULIA HERNANDEZ CRUZ.-Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 24-10-2000

JUZGADO PRIMERO CIVIL Y FAMILIAR**TULA DE ALLENDE, HGO.****REMATE**

En cumplimiento al auto de fecha 18 de octubre del año en curso, dictado dentro del Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por Felipe Neri Tapia García, contra Héctor y Jesús García Gil, expediente número 889/98, radicado en este H. Juzgado.

Se convoca a postores a la Primera Almoneda de Remate del bien inmueble embargado en autos ubicado en la Cañada municipio de Atotonilco, Hgo., con las siguientes medidas y colindancias: Al Noroeste: En 4 líneas las primera en 77.20 mts. linda con Distribuidora de Combustoleo de Hidalgo, la segunda

13.20 mts., la tercera 5.00 mts. propiedades particulares, la cuarta 51.20 mts. con carretera Conejos-Atotonilco; Al Noroeste: En tres líneas la primera 120.40 mts. linda con camino nacional, la segunda en 20.00 mts. y la tercera en 15.00 mts. linda con propiedades particulares; Al Suroeste: En 144.80 mts. linda con Felipe Chávez Mendoza; Al Oriente: En 34.90 mts. linda con propiedad particular, con una superficie de 11,680 mts², que tendrá verificativo a las diez horas del día 15 quince de noviembre del año en curso, en el local de este H. Juzgado, inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio bajo el número 303, Tomo Uno, Libro 1, Sección Primera, de fecha 3 de marzo del 95.

Será postura legal la que cubra de contado las dos terceras partes de la cantidad de \$965,000.00 (NOVECIENTOS SESENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.), siendo éste el valor pericial más alto estimado en autos.

Publiquense los edictos correspondientes en el Periódico Oficial del Estado y Síntesis de la ciudad de Pachuca, Hgo. y en los lugares de costumbre y en el lugar donde se encuentra ubicado el bien embargado, por tres veces consecutivas dentro de nueve días.

3 - 2

Tula de Allende, Hgo., a 26 de octubre de 2000.-LA C. ACTUARIO.-LIC. LOURDES PEREZ MARTINEZ.-Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 26-10-2000

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL**PACHUCA, HGO.****REMATE**

Dentro del Juicio Especial Hipotecario, promovido por el C. Lic. Eduardo Javier Baños Gómez en su carácter de Apoderado Legal de Banco Nacional de México S.A., en contra de los CC. Julia Márquez viuda de Hernández y Juan Antonio, María Julia, María del Rosario, María Guadalupe, Pascual Martín y Belem Josefina de la Paz todos de apellidos Hernández Márquez, expediente 447/98.

Se decreta en pública subasta la venta del bien inmueble dado en garantía dentro del presente Juicio, ubicado en calle Moctezuma número 111 ciento once de esta ciudad, con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte: linda con propiedad de Margarita Torres, hoy de las señoras María de la Luz y Ana Frias Islas y maestras Jiménez; Al Sur: linda con propiedad del señor Mariano Frias Islas, hoy Isaura García; Al Oriente: linda con propiedad de la señora Elena Cataño viuda de Vargas; Al Poniente: linda con Avenida Moctezuma, que es la de ubicación, teniendo una superficie total de 753.00 mts². setecientos cincuenta y tres metros cuadrados, el cual se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de este Distrito Judicial, bajo el número 112 ciento doce, a Fojas 56 cincuenta y seis vuelta, del Tomo 96 noventa y seis, Libro 2 dos, de la Sección I primera, de fecha 15 quince de octubre de 1980 mil novecientos ochenta, cuyas demás características obran en autos.

Se convocan postores para la Primera Almoneda de Remate, que tendrá verificativo en el local de este Juzgado y se señalan las 9:00 nueve horas del día 13 trece de noviembre del año en curso.

Será postura legal la que cubra de contado las dos terceras partes de la cantidad de \$550,000.00 (QUINIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), valor pericial estimado en autos.

Publiquense los edictos correspondientes por 2 dos veces de 7 siete en 7 siete días en el Periódico Oficial del Estado y el diario El Sol de Hidalgo, así como en los lugares públicos de costumbre.

2 - 2

Pachuca, Hgo., a 25 de octubre de 2000.-LA C. ACTUARIO.-LIC. JULIA HERNANDEZ CRUZ.-Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 26-10-2000

JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL

PACHUCA, HGO.

REMATE

En los autos del Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por Enrique Arias Zapien, en contra de Construcción y Asesoría en Bienes Raíces Habitat S.A. de C.V., expediente número 606/99 la C. Juez Quinto de lo Civil de este Distrito Judicial dictó auto que en su parte conducente dice:

"Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo, a 17 diecisiete de octubre del 2000 dos mil.

Por presentado Enrique Arias Zapien con su escrito de cuenta. Visto lo solicitado y con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 2, 1054, 1071, 1079 Fracción VI, 1396 y 1411 del Código de Comercio, así como 55, 552, 558, 561, 562 y 568 del Código de Procedimientos Civiles, se Acuerda:

I.-... II - Como lo solicita el ocursoante, se decreta en pública subasta la venta de los bienes inmuebles descritos y embargados en diligencia de fecha 22 veintidós de octubre del año próximo pasado consistentes en los Lotes números 2 dos, 3, 5, 6, 7, 8, 9 y 10 de la Manzana XXVI, Fraccionamiento Forjadores de Pachuca en Mineral de la Reforma, Hidalgo, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: Respecto del Lote No. 2: Al Norte: 7.00 mts. y linda con calle Javier Conde; Al Sur: 7.00 mts. y linda con Lote 45; Al Oriente: 16.00 mts. y linda con Lote 3; Al Poniente: 16.00 mts. y linda con Lote No. 1. Respecto al Lote No. 3: Al Norte: 7.00 mts. linda con calle Javier Conde; Al Sur: 7.00 mts. y linda con Lote 44; Al Oriente: 16.00 mts. y linda con Lote No. 4; Al Poniente: 16.00 mts. y linda con Lote No. 2. Respecto del Lote No. 5: Al Norte: 7.00 mts. linda con la calle Javier Conde; Al Sur: 7.00 mts. y linda con Lote 42; Al Oriente: 16.00 mts. y linda con Lote 6; Al Poniente: En 16.00 mts. y linda con Lote No. 4. Respecto del Lote No. 6: Al Norte: 7.00 mts. linda con calle Javier Conde; Al Sur: 7.00 mts. linda con Lote 41; Al Oriente: 16.00 mts. y linda con Lote 7; Al Poniente: 16.00 mts. linda con Lote 5. Respecto del Lote No. 7: Al Norte: 7.00 mts. linda con calle Javier Conde; Al Sur: 7.00 mts. linda con Lote 40; Al Oriente: 16.00 mts. linda con Lote 8; Al Poniente: 16.00 mts. y linda con Lote 6. Respecto del Lote No. 8: Al Norte: 7.00 mts. linda con calle Javier Conde; Al Sur: 7.00 mts. linda con Lote 39; Al Oriente: 16.00 mts. linda con Lote 9; Al Poniente: 16.00 mts. linda con Lote 7. Respecto del Lote No. 9: Al Norte: 7.00 mts. linda con calle Javier Conde; Al Sur: 7.00 mts. linda con Lote 38; Al Oriente: 16.00 mts. linda con Lote 10; Al Poniente: 16.00 mts. y linda con Lote 8. Respecto del Lote No. 10: Al Norte: 7.00 mts. y linda con calle Javier Conde; Al Sur: 7.00 mts. y linda con Lote 37; Al Oriente: 16.00 mts. y linda con Lote 11; Al Poniente: 16.00 mts. y linda con Lote 9, cuyas demás características obran en autos.

III.- Se señalan las 11:30 once treinta horas del día 17 diecisiete de noviembre del año en curso para que tenga verificativo la Primera Almoneda de Remate convocándose postores para tal efecto.

IV.- Será postura legal la que cubra de contado, respecto de cada uno de los inmuebles a rematar, las dos terceras partes de \$180,800.00 (CIENTO OCHENTA MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), valor pericial estimado en autos de cada uno de los inmuebles referidos.

V.- Publíquense los edictos correspondientes por tres veces dentro de 9 nueve días en el Periódico Oficial del Estado, diario El Sol de Hidalgo, lugares públicos de costumbre, ubicación de los inmuebles, así como en los tableros notificadores del Juzgado. VI.-... VII.-... VIII.-...

IX.- Notifíquese y cúmplase.

Así, lo acordó y firmó la C. Lic. Miriam Torres Monroy Juez Quinto de lo Civil de este Distrito Judicial que actúa con Secretario Lic. Leticia Pelcastre Velázquez, que autentica y dá fé".

Pachuca, Hgo., a 26 de octubre de 2000.-EL C. ACTUARIO.- LIC. EDGAR JUAREZ ORTIZ.-Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 26-10-2000

JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL

PACHUCA, HGO.

REMATE

Dentro del Juicio Especial Hipotecario, promovido ante el Juzgado Quinto de lo Civil por el C. Lic. Sergio Gutiérrez Martínez Apoderado Legal de BANCOMER S.A., en contra de Orlando de la Vega Yaffar y María del Rosario Lara Lara de de la Vega, expediente número 354/99, se dictó el siguiente auto:

"Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo, a 19 diecinueve de octubre del 2000 dos mil.

Por presentado Lic. Sergio Gutiérrez Martínez con su escrito de cuenta. Visto lo solicitado y con fundamento en los Artículos 55, 103, 552, 553, 557, 558, 561, 562, 563, 567 y 568 del Código de Procedimientos Civiles, se Acuerda:

I.- Como lo solicita el promovente, se decreta en pública subasta la venta del bien inmueble dado en garantía dentro del presente Juicio, consistente en predio urbano ubicado en calle Generales Azuara en Huejutla de Reyes, Hidalgo, cuyas medidas y colindancias son: Al Norte: 7.10 siete metros diez centímetros y linda con el río; Al Sur: 7.10 siete metros diez centímetros y linda con calle Generales Azuara; Al Oriente: 36.00 treinta y seis metros linda con propiedad de Josefa Reyes viuda de Yaffar; Al Poniente: 36.00 treinta y seis metros linda con propiedad del finado Francisco Gandy Meraz, cuyas demás características obran en autos.

II.- Se convoca a postores para la Primera Almoneda de Remate, la cual tendrá verificativo en el local de este H. Juzgado a las 10:30 diez treinta horas del día 21 veintiuno de noviembre del año en curso.

III.- Será postura legal la que cubra de contado las dos terceras partes de la cantidad de \$600,500.00 (SEISCIENTOS MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.), valor pericial estimado en autos.

IV.- Publíquense los edictos correspondientes por dos veces de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado, diario Sol de Hidalgo, tableros notificadores de este H. Juzgado lugar de ubicación de inmueble a rematar.

V.- Toda vez que el inmueble dado en garantía dentro del presente Juicio se encuentra fuera de este Distrito Judicial, gírese atento exhorto con los insertos necesarios al C. Juez Civil Competente del Distrito Judicial de Huejutla, Hidalgo, para que en auxilio de las labores de este H. Juzgado ordene a quien corresponda realice las publicaciones de edictos ordenados en el punto que antecede.

VI.- Notifíquese y cúmplase.

Así, lo acordó y firma la C. Lic. Miriam Torres Monroy, Juez Quinto de lo Civil de este Distrito Judicial que actúa con Secretario Lic. Leticia Pelcastre Velázquez que autentica y dá fé. Dos firmas ilegibles. Rúbricas".

2 - 2

Pachuca, Hgo., octubre de 2000.-EL C. ACTUARIO.-LIC. EDGAR JUAREZ ORTIZ.-Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 26-10-2000

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL**PACHUCA, HGO.****REMATE**

Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por Lic. Luis Carlos Trejo Maldonado Endosatario de Banco B.C.H., en contra de José Guadalupe Godínez Olvera y María del Carmen Rahme Osorio de Godínez, expediente número 1885/993.

Se decreta en pública subasta la venta de los bienes otorgados en garantía hipotecaria por la parte demandada en el presente Juicio, consistente en 2 dos predios ubicados en Avenida Hidalgo, casi esquina 16 de Septiembre y calle La Paz sin número en Singuilucan, Hidalgo, cuyas medidas y colindancias obran en autos.

Se convocan postores para la Primera Almoneda de Remate que tendrá verificativo en el local de este H. Juzgado señalándose las 10:00 diez horas del día 28 veintiocho de noviembre del año en curso.

Será postura legal la que cubra de contado las dos terceras partes por lo que respecta al predio ubicado en Avenida Hidalgo, casi esquina con 16 de Septiembre la cantidad de \$940,190.00 (NOVECIENTOS CUARENTA MIL CIENTO NOVENTA PESOS 00/100 M.N.) y para el inmueble ubicado en la calle La Paz sin número la cantidad de \$72,000.00 (SETENTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M.N.), valor pericial estimado en autos.

Publiquense los edictos correspondientes por 3 tres veces dentro de 9 nueve días en el Periódico Oficial del Estado, El Sol de Hidalgo, tableros notificadores de este H. Juzgado y en el lugar de ubicación de los inmuebles embargados.

3 - 2

LA C. ACTUARIO.-LIC. LETICIA SANDOVAL ALVAREZ.-Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 25-10-2000

JUZGADO SEGUNDO CIVIL Y FAMILIAR**TULANCINGO, HGO.****REMATE**

El próximo día 15 quince de noviembre del año 2000 dos mil, a las 9:00 nueve horas, en el local del Juzgado Segundo Civil y Familiar de este Distrito Judicial tendrá verificativo la Primera Almoneda de Remate dentro del Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por Salvador González Cruz Endosatario en Procuración al cobro del C. Armando Ríos Almanza, en contra de Víctor Hugo Márquez Delgadillo y Edith Delgadillo Ruiz, expediente número 1520/95.

En virtud de haberse decretado la venta en pública subasta del bien inmueble embargado en autos, cuyas características son las siguientes: Predio urbano con construcción ubicado en la calle de Valentín Gómez Farías número 298, de la colonia San Luis de esta ciudad de Tulancingo, Hidalgo, que mide y linda: Al Norte: 6.05 mts. linda con calle Valentín Gómez Farías; Al Sur: 6.05 mts. linda con Miguel Ríos Tapia; Al Oriente: 11.20 mts. linda con Rafael Escartín; Al Poniente: 11.20 mts. linda con Enrique Moreno, con una superficie de 67.76 mts².

Siendo postura legal la que cubra de contado las dos terceras partes de la cantidad de \$159,000.00 (CIENTO CINCUENTA Y NUEVE MIL PESOS 00/100 M.N.), valor pericial estimado en autos.

Convóquense postores.

Publiquense los edictos correspondientes por tres veces consecutivas dentro de 09 nueve días en el Periódico Oficial del Estado y Sol de Tulancingo, Hidalgo, así como en los lugares públicos de costumbre y el de ubicación del inmueble. Doy fé.

3 - 2

Tulancingo, Hgo., octubre 24 de 2000.-LA C. ACTUARIO.-LIC. EVA ROCHELL ANGELES PEREZ.-Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 24-10-2000

JUZGADO PRIMERO CIVIL Y FAMILIAR**TULA DE ALLENDE, HGO.****EDICTO**

En cumplimiento al auto de fecha 20 de octubre del año en curso, dictado dentro del Juicio Escrito Familiar Divorcio Necesario, promovido por Rosa María Toscano, contra José Capitanachi Montes de Oca, expediente número 415/2000, radicado en este H. Juzgado que a la letra dice:

"Por presentada la actora como lo solicita y toda vez que de la contestación de los oficios girados a los CC. Administrador de Correos, Administrador de Telégrafos, Teléfonos de México, Instituto Federal Electoral y Director de la Policía Ministerial en el Estado de Hidalgo, se desprende que en esas dependencias a su cargo no se encuentra registrado domicilio alguno del demandado José Capitanachi Montes de Oca, procédase a notificar a éste por edictos que deberán publicarse por tres veces consecutivas de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y El Sol de Hidalgo haciéndole saber que deberá presentarse a este H. Juzgado dentro del término de sesenta días que sea publicado el último edicto en el Periódico Oficial, a dar contestación a la demanda instaurada en su contra por la C. Rosa María Toscano Aguayo, asimismo para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad, apercibido que en caso de no hacerlo se le tendrá por presuntamente confeso de los hechos que de la misma deje de contestar y las subsecuentes notificaciones se le realizarán por medio de cédula que se fije en los tableros notificadores de este Juzgado, quedan a disposición del demandado las copias simples de traslado para el caso de que se presente dentro del término señalado en el punto que antecede.

Publiquense los edictos correspondientes por tres veces consecutivas de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y Sol de Hidalgo"

3 - 1

Tula de Allende, Hgo., a 26 de octubre de 2000.-LA C. ACTUARIO.-LIC. LOURDES PEREZ MARTINEZ.-Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 26-10-2000

JUZGADO CIVIL Y FAMILIAR**APAN, HGO.****REMATE**

Por auto de fecha 03 tres de octubre de 2000 dos mil, dictado en el expediente número 818/90, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por Roberto Guillermo Juárez Apud y Otros, en contra de Ignacio Hernández Cachón.

Se decreta la venta en pública subasta de la parte alícuota correspondiente al 50% cincuenta por ciento del bien inmueble ubicado en la calle Cordillera de los Volcanes número 2428 dos mil cuatrocientos veintiocho, de la ciudad de Puebla de Zaragoza, Puebla, cuyas medidas, colindancias y datos registrales obran dentro de los presentes autos, el cual fué embargado en diligencia de fecha 22 de junio de 1991 mil novecientos noventa y uno.

Se convocan postores para la Tercera Almoneda de Remate que tendrá verificativo en el local de este Juzgado a las 10:30 diez treinta horas del día 1o. primero de diciembre del año en curso, misma que se celebrará sin sujeción a tipo.

Publiquense los edictos correspondientes por 3 tres veces dentro de 9 nueve días en los tableros notificadores de este Juzgado, en el lugar de la ubicación del inmueble, en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de circulación en la ciudad de Pachuca de Soto, Hidalgo, denominado Sol de Hidalgo.

3 - 1

Apan, Hgo., a 23 de octubre de 2000.-LA C. ACTUARIO.-LIC. MARIA ANTONIETA BALLESTEROS RAMIREZ.-Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 26-10-2000

JUZGADO CIVIL Y FAMILIAR**APAN, HGO.****EDICTO**

**MARIO FRANCISCO MARTINEZ MENDEZ
EN DONDE SE ENCUENTRE:**

Que en los autos del Juicio Divorcio Necesario, promovido por Enedina Elizabeth Sadallah Lozada, en contra de Mario Francisco Martínez Méndez, expediente número 21/99, se ha ordenado publicar los puntos resolutiveos de la sentencia definitiva de fecha 24 veinticuatro de octubre del año en curso, en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo, por dos veces consecutivas, los cuales a la letra dicen: "RESUELVE:

PRIMERO.- La suscrita Juez ha sido y es competente para conocer y resolver el presente asunto.

SEGUNDO.- Procedió la Vía Escrita Familiar.

TERCERO.- La parte actora Enedina Elizabeth Sadallah Lozada, si probó los hechos constitutivos de su acción y el demandado Mario Francisco Martínez Méndez, no se excepcionó.

CUARTO.- En consecuencia del punto que antecede se declara la disolución del vínculo celebrado entre Enedina Elizabeth Sadallah Lozada y el demandado Mario Francisco Martínez Méndez, celebrado el día 25 veinticinco de marzo de 1983 mil novecientos ochenta y tres, ante el Oficial del Registro Civil de la Delegación Benito Juárez, de la Ciudad de México, Distrito Federal, mismo que quedó inscrito en el Juzgado 10, Delegación 03, Clase MA, Acta número 0530, quedando como cónyuge culpable el C. Mario Francisco Martínez Méndez.

QUINTO.- Se declara disuelta la sociedad conyugal, habida en el matrimonio, la cual será regulada en ejecución de sentencia.

SEXTO.- Se condena al demandado Mario Francisco Martínez Méndez, al pago de una pensión alimenticia definitiva a favor de sus menores hijas de nombres Selene Elizabeth y Tania Ivete ambas de apellidos Martínez Sadallah, quienes quedan en forma definitiva bajo la custodia de su señora madre, el equivalente al 50% del salario mínimo general vigente, la cual se depositará en este H. Juzgado los primeros cinco días de cada mes y la cual deberá ser entregada previa toma de razón y recibo a la señora Enedina Elizabeth Sadallah Lozada y para en caso de que el demandado algún salario de alguna empresa, institución o cualquier fuente de trabajo la pensión será del 35% del salario y prestaciones que perciba.

SEPTIMO.- Se condena al C. Mario Francisco Martínez Méndez, al pago de la indemnización compensatoria a que hace referencia el numeral 119 del Ordenamiento Sustantivo de la materia, misma que deberá ser regulada en ejecución de sentencia.

OCTAVO.- Se ordena a Enedina Elizabeth Sadallah Lozada que en lo sucesivo deberá conservar su nombre y apellido de soltera.

NOVENO.- Se ordena la publicación de los puntos resolutiveos de esta sentencia por 02 dos veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado.

DECIMO.- Una vez que cause ejecutoria la presente resolución, gírese atento oficio al C. Oficial del Registro Civil de la Delegación Benito Juárez, de la Ciudad de México, D.F., para que proceda a levantar el acta correspondiente, dando así cumplimiento al Artículo 126 del Código Familiar y toda vez que el lugar donde se casaron las partes del presente Juicio, se encuentra fuera de los límites territoriales de este Distrito Judicial, gírese atento exhorto, con los insertos necesarios al C. Juez en turno de lo Familiar de México, Distrito Federal, para que en auxilio de las labores de este Juzgado gire el oficio aquí ordenado.

DECIMO PRIMERO.- No se hace especial condena de gastos y costas en esta instancia.

DECIMO SEGUNDO.- Notifíquese y cúmplase.

Así, definitivamente lo resolvió y firmó la C. Juez Civil y Familiar de este Distrito Judicial, Licenciada Brígida Pérez Perusquia, que actúa con Secretario de Acuerdos Licenciada Ivonne Montiel Angeles, quien autentica, firma para constancia y dá fé. Doy fé".

2 - 1

LA C. ACTUARIO.-LIC. ELIZABETH GARCIA BALDERAS.-
Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 27-10-2000

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL**PACHUCA, HGO.****REIMATE**

Que en los autos del Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por Roberto Guillermo Juárez Apud en su carácter de Endosatario en Procuración de Volkswagen Leasing S.A. de C.V., en contra de Víctor Manuel Gaidoz Muñoz, expediente número 25/97, obran las siguientes constancias:

Como lo solicita se decreta de nueva cuenta en Segunda Almoneda y en pública subasta la venta del bien inmueble embargado descrito en autos, consistente en un predio sin construcciones ubicado en el kilómetro 90 de la carretera México-Pachuca, hoy Boulevard Felipe Angeles número 1874 con una superficie de 373.36 metros cuadrados, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: Al Norte: 9.07 metros con Inmobiliaria Huasteca del Valle; Al Sur: 11.79 metros con Leopoldo Diez Fernández; Al Oriente: 36.15 metros con Boulevard Felipe Angeles; Al Poniente: 35.65 metros con Leopoldo Diez Fernández, cuyos datos de inscripción son los siguientes: Escritura inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, bajo el número 107, a Fojas, Tomo I, Volúmen, Sección I, Libro I fecha 24 de enero de 1992.

Será postura legal la que cubra de contado las dos terceras partes de la cantidad de \$522,700.00 (QUINIENTOS VEINTIDOS MIL SETECIENTOS PESOS 00/100 M.N.), valor pericial estimado en autos con rebaja del 20% de la tasación.

Se convocan postores a la Segunda Almoneda de Remate que tendrá verificativo en el local de este H. Juzgado a las 9:00 nueve horas del día 23 veintitrés de noviembre del año en curso.

Publiquense los edictos correspondientes por 3 tres veces dentro de nueve días en los lugares públicos de costumbre en el lugar de la ubicación del inmueble a rematar, en los tableros notificadores del Juzgado, así como en el diario El Sol de Hidalgo que se edita en esta ciudad, en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo en los que se indique el valor, el día, la hora y el sitio del Remate.

Notifíquese y cúmplase.

Así, lo acordó y firma la C. Juez Segundo de lo Civil, Lic. Beatriz María de la Paz Ramos Barrera, que actúa con Secretario Lic. Eduardo Castillo del Angel, que autoriza y dá fé.

3 - 1

Pachuca, Hgo., octubre de 2000.-**LA C. ACTUARIO.-LIC. MARIA ESTHELA ADORACION HERNANDEZ TRAPALA.-**Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 30-10-2000

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

PACHUCA, HGO.

REMATE

Juicio Ordinario Mercantil, promovido por Licenciado José Alberto Rodríguez Calderón Apoderado Legal de Banco Nacional de México Sociedad Anónima, en contra de los CC. Eduardo del Villar Kretchmar, Concepción Zamacona Mestre, Patricia, Eduardo y Gerardo del Villar Cervantes, expediente número 1330/93.

Se decreta en pública subasta la venta de los predios rústicos suburbanos, bienes inmuebles indicados en el convenio de Transacción Judicial y Reconocimiento de Adeudo, celebrado por las partes en este Juicio y que obra a Fojas 108 a 129 de los autos y que son los siguientes:

I.- Predio semiurbano, fracción del predio rústico con construcciones ubicado en la Ex-Hacienda Huapalcalco, cuyas medidas y colindancias son: Al Norte: Cuatro tramos en línea quebrada de 59.61 cincuenta y nueve metros sesenta y un centímetros, 93.35 noventa y tres metros treinta y cinco centímetros, 167.35 ciento sesenta y siete metros treinta y cinco centímetros y 90.88 noventa metros ochenta y ocho centímetros linda con terrenos del ejido Huapalcalco; Al Sur: Tres tamos en línea quebrada de 60.00 sesenta metros, 98.00 noventa y ocho metros y 192.00 ciento noventa y dos metros linda con propiedad del señor Eduardo del Villar Kretchmar; Al Oriente: El frente principal en un sólo tramo de 306.02 trescientos seis metros 02 centímetros linda con la vía del ferrocarril que conecta a Tulancingo y Al Poniente: Tres tamos en línea quebrada de 22.00 veintidós metros, 74.88 setenta y cuatro metros ochenta y ocho centímetros y 85.77 ochenta y cinco metros setenta y siete centímetros linda con propiedad del señor Eduardo del Villar Kretchmar y con lecho del Río Grande de Tulancingo.

II.- Predio semiurbano con construcción ubicado en la Ex-Hacienda de Huapalcalco: Al Norte: Tres tramos en línea quebrada de 192.00 ciento noventa y dos metros, 98.00 noventa y ocho metros y 60.00 sesenta metros linda con terreno propiedad del señor Eduardo del Villar Kretchmar; Al Sur: Una vértice en punta sin dimensión; Al Oriente: El frente principal en cuatro tramos de 45.19 cuarenta y cinco metros diecinueve centímetros, 76.21 setenta y seis metros veintiún centímetros, 125.67 ciento veinticinco metros sesenta y siete centímetros y 154.41 ciento cincuenta y cuatro metros cuarenta y un centímetros linda a 35.00 treinta y cinco metros de la vía del ferrocarril que conecta a Tulancingo; Al Poniente: Diez tramos de 50.00 cincuenta metros, 68.00 sesenta y ocho metros, 38.78 treinta y ocho metros setenta y ocho centímetros, 135.32 ciento treinta y cinco metros treinta y dos centímetros, 35.55 treinta y cinco metros cincuenta y cinco centímetros, 31.89 treinta y un metros ochenta y nueve centímetros, 76.54 setenta y seis metros cincuenta y cuatro centímetros, 21.79 veintiún metros setenta y nueve centímetros, 39.32 treinta y nueve metros treinta y dos centímetros, 23.54 veintitrés metros cincuenta y cuatro centímetros lindan los dos primeros con la propiedad de la señora Guadalupe Kretchmar y los restantes con los terrenos del ejido Huapalcalco.

III.- Predio semiurbano fracción del predio rústico sin construcciones, identificado como Lote número 2 dos del Fraccionamiento de la Ex-Hacienda de Huapalcalco, cuyas medidas y colindancias son: Al Norte: Tres tramos en línea quebrada de 284.14 doscientos ochenta y cuatro metros catorce centímetros, 224.62 doscientos veinticuatro metros sesenta y dos centímetros y 224.69 doscientos veinticuatro metros sesenta y nueve centímetros linda con ejido Huapalcalco y la presa de San Guillermo; Al Sur: En tres tramos de 702.00 setecientos dos metros, 99.00 noventa y nueve metros y 80.00 ochenta metros y linda el primero con la ampliación provisional del ejido Huapalcalco y parte de esta más las dos segundas con propiedad privada; Al Oriente: El frente principal en tres tramos iniciales de 218.62 doscientos dieciocho metros sesenta y dos centímetros, 139.50 ciento treinta y nueve metros cincuenta centímetros y 55.10 cincuenta y cinco metros diez centímetros libres, cinco tramos de 99.56 noventa y nueve metros cincuenta y seis centímetros, 87.70 ochenta y siete metros setenta

centímetros, 172.10 ciento setenta y dos metros diez centímetros, 97.90 noventa y siete metros noventa centímetros y 54.90 cincuenta y cuatro metros noventa centímetros, linda con terrenos de la zona de protección del casco de la finca de Huapalcalco y un tramo libre adicional de 201.88 doscientos un metros ochenta y ocho centímetros linda con vía pública a 35.00 metros de la vía del ferrocarril Tulancingo-Huapalcalco, en dirección Norte-Sur y toda la trayectoria linda con el lecho del Río Chico de Tulancingo; Al Poniente: Un sólo tramo de 307.70 trescientos siete metros setenta centímetros linda con la fracción restante del Lote dos de la Ex-Hacienda de Huapalcalco.

IV.- Predio semirústico formado por los Lotes 1 uno y 2 dos del predio denominado San Isidro en el municipio de Tulancingo, Hidalgo, cuyas medidas y colindancias son: Al Norte: Un tramo de 390.51 trescientos noventa metros cincuenta y un centímetros linda con propiedad del señor Eduardo del Villar Kretchmar denominada La Reventazón; Al Sur: Un solo tramo de 32.00 treinta y dos metros linda con ejido de Santa María Asunción; Al Oriente: Cuatro tramos de 272.20 doscientos setenta y dos metros veinte centímetros, 205.10 doscientos cinco metros diez centímetros, 93.55 noventa y tres metros cincuenta y cinco centímetros y 594.77 quinientos noventa y cuatro metros setenta y siete centímetros al centro se cruza el río y los dos tramos adicionales lindan con el predio denominado Santa Gertrudis propiedad del señor Eduardo del Villar Kretchmar; Al Poniente: Seis tramos de 62.00 sesenta y dos metros, 542.50 quinientos cuarenta y dos metros cincuenta centímetros, 22.80 veintidós metros ochenta centímetros, 86.50 ochenta y seis metros cincuenta centímetros, 86.00 ochenta y seis metros y 520.00 quinientos veinte metros en los dos primeros tramos el río funciona como linderó con el predio denominado La Gloria propiedad del señor Jesús del Villar, los tramos restantes bordean la presa colindando con rancho San Isidro.

V.- Fracción del predio rústico denominado Las Glorias también identificado como fracción cuarta San Isidro localizado en el municipio de Tulancingo, Hidalgo, cuyas medidas y colindancias son: Al Norte: Un tramo de 270.00 doscientos setenta metros linda con la pequeña propiedad, fracción número dos, Rancho San Isidro, terreno El Arbolito, propiedad del señor Eduardo del Villar Kretchmar; Al Sur: Dos tramos en línea quebrada de 120.00 ciento veinte metros y 85.00 ochenta y cinco metros linda con el río y el Rancho San Isidro, pequeña propiedad del señor Jesús del Villar Arroyo; Al Oriente: Tres tramos en línea quebrada de 270.00 doscientos setenta metros, 80.00 ochenta metros y 90.00 noventa metros linda con la pequeña propiedad fracción dos del Rancho San Isidro, propiedad del señor Eduardo del Villar Kretchmar; Al Poniente: Dos tramos de 220.00 doscientos veinte metros y 210.00 doscientos diez metros linda con el ejido Acatlán.

VI.- Predio semiurbano denominado Las Casillas, sin construcciones, también identificado como fracción quinta del Rancho predio rústico denominado La Gloria, también identificado como fracción cuarta San Isidro localizado en el municipio de Tulancingo, Hidalgo, cuyas medidas y colindancias son: Al Norte: Veintidós tramos en línea quebrada suman 528.30 quinientos veintiocho metros treinta centímetros linda con el Rancho San Isidro propiedad del señor Jesús del Villar Arroyo, funcionando como límite el canal artificial propio del predio; Al Sur: Un solo tramo de 345.00 trescientos cuarenta y cinco metros linda con ejido de Santa María Asunción; Al Oriente: Un solo tramo de 520.00 quinientos veinte metros linda con la pequeña propiedad del señor Eduardo del Villar Kretchmar; Al Poniente: Tres tamos de 70.00 setenta metros, 43.00 cuarenta y tres metros y 183.00 ciento ochenta y tres metros linda con la pequeña propiedad del Rancho San Isidro con límite dado por el canal artificial propio del predio.

VII.- Predio semirústico identificado como fracción séptima San Isidro, ubicado en la localidad de Huapalcalco en el municipio de Tulancingo, Hidalgo, cuyas medidas y colindancias son: Al Norte: En dos tramos en línea continua de 325.80 trescientos veinticinco metros ochenta centímetros y 175.00 ciento setenta y cinco metros linda con propiedades de los Srs. Jesús del Villar Arroyo y Eduardo del Villar Kretchmar; Al Sur: Un solo tramo de 864.60 ochocientos sesenta y cuatro metros sesenta centímetros linda con los ejidos de Huapalcalco y San Dionisio;

Al Sureste: Un solo tramo de 157.90 ciento cincuenta y siete metros noventa centímetros linda con ejido Santa María Asunción; Al Oriente: 742.60 setecientos cuarenta y dos metros sesenta centímetros linda con ejido Santa María Asunción; Al Norponiente: Un solo tramo de 805.12 ochocientos cinco metros doce centímetros linda con Hacienda de Supitán.

VIII.- Predio semirústico dado por la fracción segunda del Rancho San Isidro, localizado en el municipio de Tulancingo, Hidalgo, cuyas medidas y colindancias son: Al Norte: En dos tramos de 87.00 ochenta y siete metros y 292.55 doscientos noventa y dos metros cincuenta y cinco centímetros linda con el ejido de San Nicolás Cebolleta; Al Sur: Dos tramos en línea de 258.55 doscientos cincuenta y ocho metros cincuenta y cinco centímetros y 51.61 cincuenta y un metros sesenta un centímetros linda con terrenos del ejido Huapalcalco; Al Oriente: 10 diez tramos en línea quebrada de 499.97 cuatrocientos noventa y nueve metros noventa y siete centímetros, 41.97 cuarenta y un metros noventa y siete centímetros, 238.77 doscientos treinta y ocho metros setenta y siete centímetros, 36.23 treinta y seis metros veintitrés centímetros, 164.84 ciento sesenta y cuatro metros ochenta y cuatro centímetros, 164.46 ciento sesenta y cuatro metros cuarenta y seis centímetros, 109.78 ciento nueve metros setenta y ocho centímetros, 25.33 veinticinco metros treinta y tres centímetros, 26.18 veintiséis metros dieciocho centímetros y 188.36 ciento ochenta y ocho metros treinta y seis centímetros linda con el ejido de Santa María Asunción; Al Poniente: Siete tramos de 512.02 quinientos doce metros dos centímetros, 216.85 doscientos dieciséis metros ochenta y cinco centímetros, 212.57 doscientos doce metros cincuenta y siete centímetros, 146.91 ciento cuarenta y seis metros noventa y un centímetros, 390.51 trescientos noventa metros cincuenta y un centímetros, 595.15 quinientos noventa y cinco metros quince centímetros y 93.55 noventa y tres metros cincuenta y cinco centímetros linda el primer tramo con el ejido Acatlán, a partir del segundo con el rancho San Isidro propiedad del señor Jesús del Villar Arroyo y el predio denominado La Gloria.

IX.- Predio semiurbano denominado La Presa Tres, sin construcciones, también identificado como fracción sexta del Rancho San Isidro, ubicado en la localidad de Huapalcalco en el municipio de Tulancingo, cuyas medidas y colindancias son: Al Norte: Un solo tramo de 75.00 setenta y cinco metros linda con el Rancho San Isidro propiedad del señor Jesús del Villar Arroyo; Al Sur: Un solo tramo de 125.00 ciento veinticinco metros linda con el ejido Santa María Asunción; Al Oriente: Un solo tramo de 520.00 quinientos veinte metros linda con la pequeña propiedad del señor Eduardo del Villar Kretchmar; Al Poniente: Un solo tramo de 520.00 quinientos veinte metros linda con la pequeña propiedad de los señores Alejandra, Eduardo, Patricia y Gerardo del Villar Cervantes y Gerardo y Mauricio del Villar Zamacona.

Se convocan postores para la Primera Almoneda de Remate, que tendrá verificativo en el local de este H. Juzgado a las 10:00 diez horas del día 23 veintitrés de noviembre del año en curso.

Será postura la que cubra de contado la dos terceras partes de la cantidad de las siguientes cantidades unitarias: \$416,400.00 (CUATROCIENTOS DIECISEIS MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), para la fracción uno; Para la fracción dos se le asigna un valor de \$726,000.00 (SETECIENTOS VEINTISEIS MIL PESOS 00/100 M.N.); Para el predio número tres un valor de \$2'748,510.00 (DOS MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS DIEZ PESOS 00/100 M.N.); Para la fracción cuatro un valor de \$2'783,700.00 (DOS MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y TRES MIL SETECIENTOS PESOS 00/100 M.N.); Para la fracción número cinco un valor de \$868,200.00 (OCHOCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N.); Para la fracción número seis un valor de \$1'835,610.00 (UN MILLON OCHOCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS DIEZ PESOS 00/100 M.N.); Para la fracción número siete un valor de \$3'810,000.00 (TRES MILLONES OCHOCIENTOS DIEZ MIL PESOS 00/100 M.N.); Para el predio número ocho se le asigna un valor de \$3'952,528.00 (TRES MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL QUINIENTOS VEINTIOCHO PESOS 00/100 M.N.); Para la fracción número nueve se le asigna

na un valor de \$645,720.00 (SEISCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS VEINTE PESOS 00/100 M.N.).

Publiquense los edictos correspondientes por tres veces dentro de nueve días en el Periódico Oficial del Estado, Sol de Hidalgo, en los lugares de ubicación de los bienes inmuebles y en los tableros notificadores de este H. Juzgado.

3 - 1

Pachuca, Hgo., octubre 16 de 2000.-LA C. ACTUARIO.-LIC. LAURA ELIZABETH CHINCOLLA HIDALGO.-Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 01-11-2000

JUZGADO SEGUNDO CIVIL Y FAMILIAR

TULANCINGO, HGO.

EDICTO

Al C. MARIO ALBERTO LIRA LEON
EN DONDE SE ENCUENTRE.

Se le hace saber que en los autos del Juicio Escrito Familiar radicado en el Juzgado Segundo Civil y Familiar de este Distrito Judicial de Tulancingo de Bravo, Hidalgo, promovido por Norma Angélica Santos García, en contra de Mario Alberto Lira León, expediente número 520/99, se ordenó la presente publicación para el efecto de emplazarlo a Juicio.

Por lo que por este conducto le emplazo y corro traslado con un juego de copias simples del escrito inicial de demanda y documentos que se anexan a usted C. Mario Alberto Lira León, haciéndole saber que debe presentarse en el local del Juzgado Segundo Civil y Familiar de este Distrito Judicial de Tulancingo de Bravo, Hidalgo, en el término de 40 cuarenta días después del último edicto en el Periódico Oficial del Estado a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, apercibido que en caso de no hacerlo será declarado presuntivamente confeso de los hechos que de la misma deje de contestar, asimismo deberá señalar domicilio para oír y recibir notificaciones en la ciudad de Tulancingo de Bravo, Hidalgo, apercibido que en caso de no hacerlo será notificado por medio de cédula, quedando a su disposición en el local del Juzgado Segundo Civil y Familiar de esta ciudad, las copias simples de demanda y anexos para que se imponga de ellas si a sus intereses conviene. Doy fé.

Publiquense los edictos correspondientes por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y Sol de Tulancingo. Doy fé.

3 - 1

Tulancingo, Hgo., octubre 18 de 2000.-LA C. ACTUARIO.-LIC. EVA ROCHELL ANGELES PEREZ.-Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 31-10-2000

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

PACHUCA, HGO.

EDICTO

Dentro del Juicio Especial Hipotecario, promovido por Lic. Sergio Gutiérrez Martínez, en contra de José Luis Franco Orozco y Otro, expediente número 352/99, Martha Beatriz Moreno.

Se señalan las 11:00 horas del día 14 de noviembre del año en curso, para que tenga verificativo la audiencia de desahogo oral de pruebas.

En términos de lo dispuesto por el Artículo 627 de la Ley Adjetiva Civil, publíquese el presente proveído por medio de edictos por dos veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y diario Sol de Hidalgo.

2 - 1

Pachuca, hgo., a 31 de octubre de 2000.-LA C. ACTUARIO.-ENID LIZHEIDI ROMO NARANJO.-Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 01-11-2000

JUZGADO CIVIL Y FAMILIAR**APAN, HGO.****EDICTO****C. DEMETRIO GARCIA CARRETO
DONDE SE ENCUENTRE:**

En los autos del Juicio de Divorcio Necesario, promovido por Florina Rojas Chávez, en contra de Demetrio García Carreto, expediente número 544/2000, la C. Juez dictó un auto, mismo que a la letra dice:

"Apan, Hidalgo, a dieciséis de agosto del dos mil.

Por presentada Florina Rojas Chávez con su escrito de cuenta, visto lo solicitado, con fundamento en los Artículos 32, 33, 55, 82 y 92 del Código de Procedimientos Familiares, se Acuerda:

I.- Como se solicita y en virtud de haberse cubierto los requisitos del Artículo 92 del Código de Procedimientos Familiares, emplácese al demandado por medio de edictos que deberán de publicarse por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación, haciéndole saber a Demetrio García Carreto, que deberá comparecer al local de este H. Juzgado en un plazo de cuarenta días contados a partir de la última publicación en los periódicos referidos, a dar contestación a la demanda de divorcio instaurada en su contra y a señalar domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad, apercibido que en caso contrario será declarado presuntivamente confeso de los hechos que de la misma deje de contestar y toda notificación se le realizará por medio de cédula.

3 - 1

Apan, Hgo., octubre 17 de 2000.-LA C. ACTUARIO.-LIC. MA. ANTONIETA BALLESTEROS R.-Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 01-11-2000

Documento digitalizado